



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorizar Curso Posgrado de Resonancia Magnética - 2023 (Cod. 239)

VISTO:

- La nota presentada por el Director de la Escuela de Tecnología Médica, Lic. Jesús Kinder, en la que solicita autorización para el dictado Curso de Posgrado de Resonancia Magnética 2023 (Cod. 239);

CONSIDERANDO:

- Que dicha actividad cumple con los requisitos establecidos en la normativa de referencia, RHCD 855/2018;
- Que cuenta con el visto bueno del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Tecnología Médica y de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E

Art. 1º: Autorizar la realización del Curso de Posgrado de Resonancia Magnética 2023 (Cod. 239), que se desarrollará bajo la Dirección del Lic. Jesús Daniel Kínder y la Coordinación de la Lic. Jeanette Gauna, durante el mes de mayo a diciembre del corriente año.

Art. 2º: Establecer el pago de una inscripción de pesos tres mil quinientos (\$3.500) y 7 cuotas de pesos ocho mil (\$ 8.000), siendo el monto total del mismo, pesos cincuenta y seis mil (\$ 56.000).

Art. 3º: Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.

